



PROTOCOLO ALTAS TEMPERATURAS I.E.S. CONCHA MÉNDEZ CUESTA

1. CONTEXTUALIZACIÓN

El presente protocolo de actuación frente a olas de calor y altas temperaturas desarrolla la respuesta educativa ante esta emergencia recogida en el Plan de autoprotección de nuestro centro, inscribiéndose dentro del marco normativo de la **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía y recogiendo lo indicado en las **Instrucciones de 5 de mayo de 2023 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional** para la adopción de medidas organizativas ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

Nuestro centro se sitúa en la localidad de Torremolinos, en la Zona Costa del Sol de la provincia de Málaga. Este está formado por un edificio principal, tres zonas deportivas y un gimnasio. Todas las aulas disponen de ventanas con persianas.

Las actividades lectivas se desarrollan en horario de mañana de 8:15 a 14:45 de lunes a viernes, el servicio de comedor escolar de 14:45 a 15:45 horas de lunes a viernes, el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (P.R.O.A.) en horario de 16 a 18 horas los lunes y miércoles y las clases de refuerzo de Lengua y Matemáticas en horario de 16 a 18 horas los martes y jueves.

1.3 CLIMA

El clima que predomina en la zona Costa del Sol en la que se sitúa nuestro centro es mediterráneo subtropical, caracterizándose por temperaturas **cálidas** durante todo el año con una media de 15°C. Los veranos registran medias en torno a los 30 grados de máxima. Las olas de calor son raras en los meses de junio y septiembre, registrándose la última en julio de 2022, período no lectivo.

Durante los meses de junio, julio y septiembre la observación diaria de las previsiones de temperaturas por parte del coordinador del Plan de Autoprotección del Centro permitirá dar recomendaciones a la comunidad escolar para adoptar medidas de protección, así como para prever la necesaria coordinación con los servicios sociosanitarios para su eventual intervención.



2. ACTIVACIÓN

El protocolo podrá activarse entre el **15 de mayo y el 31 de julio**, y del **1 al 30 de septiembre**, sin perjuicio de que pueda hacerse en otras épocas si las condiciones meteorológicas de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales así lo determinen. No obstante, para el curso académico 2022/2023 la activación del protocolo se podrá anticipar al 15 de mayo si las circunstancias climatológicas así lo aconsejan. El criterio general de referencia para la activación del mismo es el **nivel de alerta** proporcionado por el **Plan andaluz de Prevención de los efectos de las temperaturas sobre la salud**. Se establecen cuatro niveles de alerta sanitaria:

1. **Nivel verde o nivel 0:** no se prevé que se superen durante cinco días consecutivos las temperaturas umbrales máximas y mínimas.
2. **Nivel amarillo o nivel 1:** se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante uno o dos días seguidos (**36 grados**).
3. **Nivel naranja o nivel 2:** se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante tres o cuatro días seguidos (**39 grados**).
4. **Nivel rojo o nivel 3:** se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante cinco o más días seguidos. Para que se active una alerta sanitaria deben superarse tanto las temperaturas umbrales máximas y mínimas de forma simultánea establecidas para cada provincia (**42 grados**).

A partir de los niveles de alerta 1, 2 y 3 de superación de las temperaturas umbrales, **se activará el protocolo** por parte de la **Dirección del centro**, a instancia de la **Administración educativa** para procurar el bienestar y la protección de los miembros de la comunidad educativa.

2.1 RESPONSABLE

- ✚ La **Dirección** del centro docente procederá a activar el protocolo, con el asesoramiento del responsable de PRL y con el responsable de bienestar infantil.

3. PLAN DE ACTUACIÓN

3.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

3.1.1 GENERALES

1. El centro informará a toda la comunidad educativa a través de la página web de la activación del protocolo, así como de las recomendaciones a seguir. Para ello, se **informará al claustro y consejo escolar**, así como **al inspector/a** de zona.



2. Se entregará una **nota informativa** (*Anexo I*) a cada alumno/a, a través de la tutor/a, junto a **unas recomendaciones** a seguir durante la ola de calor o altas temperaturas (*Anexo II*). También se enviará comunicación a través de Séneca.
3. El **horario general** del centro docente **se mantendrá sin alteración** y el alumnado permanecerá en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales. No obstante, el horario se podrá flexibilizar para adaptarse a las circunstancias de altas temperaturas. En este caso, se permitirá la salida del alumnado del centro docente a requerimiento de las familias, siempre que acuda un familiar debidamente autorizado y cumplimente el documento de salida disponible en la Conserjería del centro.
4. La prestación de los servicios complementarios de **comedor escolar, PROA y Programa de refuerzo no sufrirá alteración**, debiendo mantenerse los horarios y las condiciones de prestación de estos.
5. Las **faltas de asistencia del alumnado** al centro docente podrán considerarse **justificadas** siempre que hayan sido comunicadas por la familia del alumno o alumna convenientemente.
6. Con objeto de garantizar la debida evaluación del alumnado, **no se realizarán actividades evaluables en esas fechas o tramos.**
7. Todas las **actividades complementarias y extraescolares** quedarán **suspendidas** bajo el criterio de protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

3.1.2. ESPECÍFICAS

1. Con carácter general, **no se realizará ninguna actividad en las pistas deportivas**, permaneciendo el alumnado en su aula correspondiente o en zonas más frescas y sombreadas.
2. **Se suspenderán las tareas de mayor actividad física** por parte del alumnado en las horas más calurosas del día.
3. Se prestará especial atención y cuidado al **alumnado con necesidades educativas especiales**, al alumnado con enfermedades crónicas o cuidados especiales. El/la tutor/a informará al equipo educativo de las medidas a tomar.



FASES DEL PROTOCOLO. MEDIDAS Y ACTUACIONES.

1. PREPARACION			
Qué hacer	Quién lo hace	Cómo se hace	A quién va dirigida
Se tiene conocimiento de un posible aviso.	Delegación.	Cauces habituales.	Dirección del centro
Adoptar e informar de las medidas. Considerar actividades de preparación.	Equipo Directivo Jefatura de DACE Departamento de Orientación Coordinación de Autoprotección	Consultar la programación de las actividades extraescolares / complementarias por si procediera su modificación o cancelación. Supervisión de espacios previstos para utilizar en caso de activación del protocolo. Revisión / actualización de los modelos de comunicación de activación del protocolo. Actualización del número y características generales del alumnado, con especial referencia a aquellos que pudieran resultar más vulnerables (alumnado con necesidades educativas especiales o enfermedades crónica).	ETCP Consejo Escolar Inspector/a de referencia
Recordar el Protocolo y consejos sanitarios.	Coordinación de Autoprotección	A través de la página WEB, comunicaciones internas, correos del profesorado, información de tutores a sus respectivas tutorías y mensaje de iPasen a las familias.	Alumnado Profesorado PAS /Familias

**2. ACTIVACION Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS**

Qué hacer	Quién lo hace	Cómo se hace	A quién va dirigida
Tras el aviso oficial, y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas, se comunica la activación del protocolo.	Dirección del Centro	A través de la página WEB, comunicaciones internas, correos del profesorado, información de tutores a sus respectivas tutorías y mensaje de iPasen a las familias.	Alumnado Profesorado PAS / Familias
Evitar las actividades en los espacios que resulten más calurosos, trasladándolos a otros espacios del centro que resulten más abiertos, frescos y sombríos.	Equipo Directivo Profesorado implicado	El traslado se realiza en función de las instalaciones climatizadas y aulas con mejor orientación. El traslado se efectúa a comienzos de la jornada.	Al alumnado de aulas más expuestas al sol en cada tramo horario
Organizar las distintas actividades dentro del horario lectivo que mejor se ajuste a estas circunstancias meteorológicas, evitando tareas de mayor actividad física en las horas más calurosas del día y procurando que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.	Equipo Directivo en la planificación general Profesorado en cada uno de los tramos horarios. En especial, Educación Física	Coordinar los cambios con el profesorado de Educación Física y/o con aquellos profesores afectados.	Profesorado Alumnado afectado con la antelación suficiente Profesorado de Guardia
Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales, así como con enfermedades crónicas o cuidados especiales.	Equipo Directivo en la planificación general Profesorado en cada uno de los tramos horarios Dpto. de Orientación	Analizar la posibilidad de realizar actividades que requieran menos esfuerzo físico.	Alumnado afectado Profesorado a cuyo cargo se encuentre en cada tramo horario



Flexibilizar el horario del alumnado con la finalidad de adaptarse a las altas temperaturas.	Equipo Directivo	Reducir los tramos horarios en algunos minutos ampliando el intervalo entre clase y clase. Permitir que, a partir de cierta hora, siguiendo instrucciones de la Consejería, el alumnado pueda salir del centro (previa autorización escrita de la familia o bien recogidos personalmente).	Profesorado Alumnado y sus familias Inspector/a de referencia
Suspender, si se considera conveniente, las actividades complementarias, así como las extraescolares. En caso de mantenerse, es necesario garantizar el contacto permanente con el profesorado que participa en las mismas y con las personas responsables de la organización de dichas actividades, para la información y coordinación de las medidas que fuese necesario adoptar.	Jefatura de DACE Jefatura de Estudios	Analizar las características de las actividades, así como las consecuencias del aplazamiento o suspensión de las mismas. Establecer comunicación con los profesores y responsables de la actividad.	Profesorado participante Responsables externos de la actividad Alumnado que participa y familias del mismo
Desarrollo de las clases	Profesorado que está impartiendo clase en cada uno de los tramos horarios.	Permitir el consumo de agua en el aula por parte del alumnado en botella individual, siempre que no condicione el desarrollo de la actividad docente. Ser más flexible a la hora de permitir que el alumnado vaya al servicio o a por agua.	Profesorado Alumnado del centro
Desarrollo de recreo en pistas	Equipo Directivo Profesorado de guardia de recreo	Analizar la permanencia del alumnado en otras zonas con más sombra tales como el hall del centro o las aulas de referencia.	Alumnado de 2º a 4º de ESO



3. DESACTIVACION			
Qué hacer	Quién lo hace	Cómo se hace	A quién va dirigida
Dar por finalizadas las medidas e informar a la comunidad educativa.	Dirección	Recibida la comunicación oficial se informará de la desactivación del protocolo a través de la página WEB, comunicaciones internas, correos del profesorado, información de tutores a sus respectivas tutorías y mensaje de iPasen a las familias.	Comunidad Educativa Consejo Escolar Inspector/a
Evaluar las medidas adoptadas.	Equipo Directivo ETCP Coordinación Autoprotección	La Dirección tras la aplicación del protocolo, si procede, podrá elaborar un informe que recoja las incidencias producidas y propuestas de mejora.	Claustro Consejo Escolar Inspector/a de referencia
Mantener actualizado el protocolo adaptado a los cambios.	Coordinación Autoprotección	Al formar parte del Plan de Autoprotección se revisará y actualizará cuando las necesidades y/o características del centro lo requieran.	Comunidad Educativa Consejo Escolar Inspector/a

3.2 RECOMENDACIONES

3.2.1 GENERALES

- ✓ Los alumnos/as deberán mantenerse suficientemente hidratados.
- ✓ Proteger cabeza con una gorra
- ✓ Caminar por la sombra.
- ✓ Usar ropa holgada, de colores claros.
- ✓ Prestar atención al alumnado y profesorado con enfermedades crónicas para evitar la deshidratación.
- ✓ Permanecer en los lugares más frescos del centro. Cierre de ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.



3.2.2 ESPECÍFICAS

- ✓ Evitar la exposición prolongada al sol en las horas centrales del día (de 12 a 17 horas) o quedarse dormido al sol.
- ✓ Proteger adecuadamente la piel, la cabeza y los ojos con ropa, sombreros o gorros y gafas de sol.
- ✓ Utilizar productos de protección solar adecuados a la edad, tipo de piel y zona del cuerpo en la que se aplican. Estos protectores deberán aplicarse treinta minutos antes de exponerse al sol y renovarse cada dos horas y después de cada baño.
- ✓ Si se está tomando medicación, comprobar que ésta no afecta a la sensibilidad a la radiación ultravioleta.

3.2.3 EN CASA

- ✓ Extremar las medidas de higiene, sobre todo el lavado frecuente de manos, así como una correcta limpieza de la cocina.
- ✓ Consumir alimentos que hayan sido tratados o manipulados higiénicamente y, por tanto, que procedan de establecimientos autorizados.
- ✓ No interrumpir la cadena del frío de los alimentos y no consumir aquellos que infundan dudas o hayan estado expuestos al sol o altas temperaturas.
- ✓ Tener especial precaución con los alimentos que contengan huevo. Guardarlos en la nevera, lavar las cáscaras antes de su preparación y consumirlos en seguida.
- ✓ Cocinar suficientemente los alimentos para que no queden crudos y consúmelos inmediatamente después de ser cocinados.
- ✓ Evitar el contacto entre los alimentos crudos y los cocinados.
- ✓ Utiliza exclusivamente agua potable tanto para beber como para lavar o preparar los alimentos.

3.3 ACTUACIONES EN CASOS DE PRIMEROS AUXILIOS POR EFECTOS DEL CALOR

EFFECTOS	CAUSAS	SÍNTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS
Erupciones cutáneas	Piel mojada debido a excesiva sudoración o a excesiva humedad ambiental.	Erupción roja desigual en la piel. Puede infectarse. Picores intensos. Molestias que impiden o dificultan trabajar y descansar bien.	Limpiar la piel y secarla. Cambiar la ropa húmeda por seca.
Deshidratación	Pérdida excesiva de agua, debido a que se suda mucho y no se repone el agua perdida.	Sed, boca y mucosas secas, fatiga, aturdimiento, taquicardia, piel seca, acartonada, micciones menos frecuentes y de menor volumen, orina concentrada y oscura.	Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarlo, rociándole con agua y abanicándole. Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca.



EFECTOS	CAUSAS	SÍNTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS	EFECTOS	CAUSAS	SÍNTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS
Calambres	Pérdida excesiva de sales debido a que se suda mucho. Bebida de grandes cantidades de agua sin que se ingieran sales para reponer las pérdidas con el sudor.	Contracturas dolorosas, breves e intermitentes que afectan a lo grupos musculares más usados que aparecen en la última parte del ejercicio o, incluso, varias horas después de terminado el mismo. No van acompañadas de fiebre.	Descansar en lugar fresco. Beber agua con sales o bebidas isotónicas. Hacer ejercicios suaves de estiramiento y frotar el músculo afectado. No realizar actividad física alguna hasta horas después de que desaparezcan. Llamar al médico si no desaparecen en 1 hora.	Golpe de calor	En condiciones de estrés térmico por calor: trabajo continuado de trabajadores no aclimatados, mala forma física, susceptibilidad individual, enfermedad cardio-vascular crónica, toma de ciertos medicamentos, obesidad, ingesta de alcohol, deshidratación, agotamiento por calor, etc. Puede aparecer de manera brusca y sin síntomas previos. Fallo del sistema de termorregulación fisiológica. Elevada temperatura central y daños en el sistema nervioso central, riñones, hígado, etc.	Taquicardia, respiración rápida y débil, tensión arterial elevada o baja, disminución de la sudoración, irritabilidad, confusión y desmayo. Alteraciones del nivel de conciencia. Fiebre (39,5 – 40°C). Piel caliente y seca, con cese de sudoración. ¡ES UNA EMERGENCIA MÉDICA!	Lo más rápidamente posible, alejar al afectado del calor, empezar a enfriarlo y llamar urgentemente al médico. Tumbarlo en un lugar fresco. Aflojarle o quitarle la ropa y envolverle en una manta o tela empapada en agua y abanicarlo, o introducirle en una bañera de agua fría o similar.
Agotamiento por calor	En condiciones de estrés térmico por calor: esfuerzo continuado sin descansar o perder calor sin reponer el agua y las sales perdidas al sudar. Puede desembocar en golpe de calor.	Aparecen, a menudo a lo largo de varios días, debilidad, náuseas, vómitos, cefaleas, mareos, calambres y, en menor frecuencia, ansiedad, irritabilidad, sensación de desvanecimiento e incluso síncope. Piel pálida y sudorosa (pegajosa) con temperatura normal o elevada.	Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarle rociándole con agua y abanicándole. Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca.				
Síncope por calor	Al estar de pie e inmóvil durante mucho tiempo en sitio caluroso no llega suficiente sangre al cerebro.	Desvanecimiento, visión borrosa, mareo, debilidad, pulso débil.	Mantener a la persona echada con las piernas levantadas en lugar fresco.				

4. DESACTIVACIÓN

La **Dirección del centro** procederá a dar por finalizadas las medidas organizativas adoptadas en el momento en el que desaparezcan las condiciones climatológicas, o las altas temperaturas excepcionales que provocaron su activación.

Se informará al Claustro, comunidad educativa, Consejo Escolar y al inspector/a de referencia del centro acerca de la evolución de las medidas, de la desactivación del protocolo y retorno a la organización habitual.



5. EVALUACIÓN

Con la finalidad de conocer la utilidad del protocolo del centro y de asegurar su eficacia y operatividad, se realizará una evaluación de su aplicación una vez finalizada la ola de calor teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- ✓ Comprobación de la eficacia de las medidas organizativas previstas ante una situación de ola de calor o altas temperaturas excepcionales.
- ✓ Adecuación de los procedimientos de información, comunicación y coordinación.
- ✓ Grado de idoneidad de las instalaciones y recursos utilizados.
- ✓ Valoración de las intervenciones de los miembros de la comunidad educativa y, especialmente, del profesorado del centro, en relación con la atención al alumnado en estas circunstancias.

6. NORMATIVA

- **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.
- **Instrucciones de 5 de mayo de 2023 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la adopción de medidas organizativas ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.**

7. ANEXOS

I. MODELO COMUNICADO FAMILIAS DEL ALUMNADO.

II. RECOMENDACIONES



Comunicado a las familias del alumnado

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente, y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a la familia del alumnado la activación del protocolo de actuación en el centro ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de la comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

Estas medidas se aplicarán desde el día ___ de ___ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva en el horario habitual.

Los servicios complementarios de comedor escolar, PROA y Programa de refuerzo no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de los mismos.

En estas circunstancias, se recomienda para el alumnado el uso de ropa amplia, cómoda, de colores claros y de tejidos naturales, así como la utilización de productos de protección solar y, en su caso, protección para la cabeza. Asimismo, se recomienda adecuar la cantidad y el contenido del desayuno a las condiciones de altas temperaturas previstas.

Cualquier aclaración complementaria podrá ser proporcionada por el tutor/a de su hijo/a.

En Torremolinos (Málaga), a ___ de _____ de 20

Fdo.: La Dirección del centro





RECOMENDACIONES A SEGUIR DURANTE LA OLA DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS

GENERALES

- ✓ Los alumnos/as deberán mantenerse suficientemente hidratados.
- ✓ Proteger cabeza con una gorra
- ✓ Caminar por la sombra.
- ✓ Usar ropa holgada, de colores claros.
- ✓ Prestar atención al alumnado y profesorado con enfermedades crónicas para evitar la deshidratación.
- ✓ Permanecer en los lugares más frescos del centro. Cierre de ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

ESPECÍFICAS

- ✓ Evitar la exposición prolongada al sol en las horas centrales del día (de 12 a 17 horas) o quedarse dormido al sol.
- ✓ Proteger adecuadamente la piel, la cabeza y los ojos con ropa, sombreros o gorros y gafas de sol.
- ✓ Utilizar productos de protección solar adecuados a la edad, tipo de piel y zona del cuerpo en la que se aplican. Estos protectores deberán aplicarse treinta minutos antes de exponerse al sol y renovarse cada horas y después de cada baño.
- ✓ Si se está tomando medicación, comprobar que ésta no afecta a la sensibilidad a la radiación ultravioleta.

EN CASA

- ✓ Extremar las medidas de higiene, sobre todo el lavado frecuente de manos, así como una correcta limpieza de la cocina.
- ✓ Consumir alimentos que hayan sido tratados o manipulados higiénicamente y, por tanto, que procedan de establecimientos autorizados.
- ✓ No interrumpir la cadena del frío de los alimentos y no consumir aquellos que infundan dudas o hayan estado expuestos al sol o altas temperaturas.
- ✓ Tener especial precaución con los alimentos que contengan huevo. Guardarlos en la nevera, lavar las cáscaras antes de su preparación y consumirlos en seguida.
- ✓ Cocinar suficientemente los alimentos para que no queden crudos y consumirlos inmediatamente después de ser cocinados.
- ✓ Evitar el contacto entre los alimentos crudos y los cocinados.
- ✓ Utiliza exclusivamente agua potable tanto para beber como para lavar o preparar los alimentos.

